



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 282 - 2013-MDS

Socabaya, 08 de julio del 2013.

VISTOS:

El Oficio N° 0952-2013-D.UGELAS-AADM-ESC, del Director Ejecutivo del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur con Registro T. D. N° 7006-2013; el Informe N° 138-2013-MDS-A-GM-GDS y la Hoja de Coordinación N° 097-2013/MDS-GDS, emitidos por la Gerencia de Desarrollo Social; lo acordado en Sesión de Concejo N° 12-2013 de fecha 21 de junio del 2013; sobre reconocimiento que se otorga a los docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras.

Que, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las instituciones y personas que han destacado en la labor que desarrollan en beneficio y servicio de la comunidad en general.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya con motivo de conmemorarse este 06 de Julio el "DIA DEL MAESTRO", considera necesario reconocer y otorgar Diploma de Honor a los docentes que cumplan 30 años de servicios oficiales en el magisterio, por su abnegada labor en beneficio de la niñez y juventud del ámbito del distrito de Socabaya.

Que, estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR DIPLOMA DE HONOR a los docentes que han cumplido 30 años de servicios oficiales en el magisterio, por su abnegada labor en beneficio de la niñez y juventud en el ámbito del Distrito de Socabaya, que a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Centro de Trabajo
1	TORRES CENTI, ANA MAGDALENA PEPITA	Profesora	I.E. 40205 MANUEL BENITO LINARES A.
2	VEGA RAMIREZ, MARIA FELICITAS	Profesora	I.E. 40197 FELIPE SANTIAGO SALAVERRY
3	VERA LAZARTE, JUAN PASTOR	Profesor	I.E. 40199
4	YAURI CACERES, RUTH RAQUEL	Profesora	I.E. 40205 MANUEL BENITO LINARES A.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Benjaes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE